

Los hermanamientos en Extremadura

MARÍA ISABEL NIETO FERNÁNDEZ
DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS. U.C.M.

The twinning of towns is defined as “the special relationship between two local communities which share something and support mutually” with the intention of “promoting horizontal relationship of friendship among towns, and contributing to the knowledge of one another and the building of better international relationships”. In spite of the importance of this phenomenon, only 6’8% of the total amount of towns in Spain are twinned especially with European counterparts: French, Italian, and Portuguese. Undoubtly, this type of cooperation of local character is extending through all Extremadura in the last five years; But this is not exclusively limited to towns with more than 5000 inhabitants, quite the contrary, as the twinning is extending in smaller villages, even though the paradigm of this activity is Mérida, with a high experience in this field.

Las entidades locales están cada vez más presentes en la sociedad internacional. Fundamentalmente en este siglo, asistimos a fenómenos como la internacionalización de la economía, la universalización de la sociedad internacional, el aumento de los procesos de interconexión, interdependencia e integración de grandes áreas regionales. Y todos estos procesos influyen no solamente en las Organizaciones Internacionales y Estados, sino también en las entidades subestatales, y por tanto en entidades regionales y locales. Estamos ante unos instrumentos, de marcado carácter amistoso y solidario, que sirven para estimular la cooperación transnacional, desde una perspectiva local, y que vienen fomentando y apoyando distintas instituciones y organiza-

ciones, como la UE, el Consejo de Europa¹, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa², los manifiestos elaborados por la Federación Mundial de Ciudades Unidas³ (FMCU); las Resoluciones emanadas de la Asamblea General de Naciones Unidas, la celebración de los Congresos de Municipios Hermanados de Europa y, en España, la Federación Española de Municipios y Provincias⁴.

Desde una perspectiva amplia de la cooperación internacional, la acción exterior de las corporaciones locales se viene reflejando en unos tipos de actividades con las siguientes peculiaridades⁵:

a) Acuerdos sobre temáticas internacionales. A menudo, a través de la aprobación de mociones, los Ayuntamientos aluden a cuestiones de índole internacional. Evidentemente, con carácter programático y sin efectos jurídicos.

b) Contactos, viajes o visitas.

c) Cooperación al desarrollo descentralizada.

d) Cooperación transfronteriza entre poblaciones vecinas con frontera en común. Establecen un programa de colaboración para el desarrollo de actividades en torno a políticas de ordenación y planificación territorial, estrategias de desarrollo económico, servicios comunes y fomento de relaciones entre organismos públicos y privados.

e) Participación en programas europeos con fondos comunitarios.

f) Redes internacionales de entes locales, en las que distintos municipios de distintos países crean una red intermunicipal.

¹ Entre sus iniciativas sobresale la creación de la Conferencia de Poderes Locales, en 1957; que más tarde, en 1975 se convertiría en la Conferencia de Poderes Locales y Regionales de Europa. Y desde 1994 se denominará Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa. Entre sus acciones, destacan por su interés para las administraciones locales, la Carta Europea de la Autonomía Local, Convenio abierto a la firma de los Estados miembros del Consejo de Europa en 1985.

² Este Consejo favorece fundamentalmente los hermanamientos entre municipios de la UE.

³ Se ocupa, en general, del hermanamiento de ciudades numéricamente importantes en una perspectiva más mundialista y no exclusivamente comunitaria.

⁴ La FEMP sostiene relaciones regulares con otras asociaciones tales como la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU-UTO), Organización de Ciudades Árabes (ATO), Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI), etc.

⁵ Para una visión global: *Los Hermanamientos en Europa. Guía Práctica*, Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), 1998, pp. 6-7.

g) Asociacionismo internacional de poderes locales⁶.

La Guía Municipal para la Cooperación define el Hermanamiento entre poblaciones como *“la relación especial que se da entre dos comunidades locales que comparten algo y se apoyan mutuamente”*, con la intención de *“promover relaciones horizontales y de amistad entre los pueblos, contribuir al conocimiento del otro y a la construcción de unas relaciones internacionales más vivas y participativas”*.

Según datos ofrecidos por la FEMP, a finales del año 97, de los 8.098 municipios con los que cuenta España, 557 estaban hermanados, y habían suscrito un total de 920 hermanamientos. Esto supone que de momento, porcentualmente, sólo el 6,8% de los municipios están hermanados, estableciéndose vínculos, predominantemente, con poblaciones europeas: francesas, italianas y portuguesas. Respecto a los hermanamientos con poblaciones americanas, sobresalen localidades de México, Nicaragua, Cuba, Argentina, Chile, Venezuela, Colombia y USA. Con referencia a las efectuadas con poblaciones africanas, figuran los *dairas* saharauis, con Marruecos y Túnez. Finalmente, en Asia, los países de Israel, China, Japón, Palestina y Filipinas son los más proclives. Si se establece un análisis comparativo por CCAA, Extremadura cuenta con un escaso número de hermanamientos celebrados⁷.

De igual modo, datos estadísticos recientes demuestran que las ciudades europeas⁸ son las que efectúan un mayor número de hermanamientos, princi-

⁶ La FEMP es la Sección Española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) que, a su vez es la Sección Europea de la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA).

⁷ Por CCAA Cataluña, Andalucía, Valencia y el País Vasco encabezan este tipo de cooperación por su elevado número de hermanamientos, mientras que se registra un escaso número de ellos en Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Melilla, Murcia, Navarra y la Rioja.

⁸ La Guía práctica Los Hermanamientos en Europa, recoge distintos tipos que aglutina en las siguientes categorías: Hermanamientos reconciliación: creados tras la II G. Mundial intentan restablecer relaciones amistosas entre los municipios de los países en conflicto. Hermanamientos comprensión: vinculan municipios de Europa occidental con otros procedentes de países de Europa Central y Oriental, acordados en los años de la Guerra Fría. Hermanamientos europeistas: Hermanamientos cooperación: realizados en el contexto de las relaciones Norte-Sur y con el objetivo de que solidariamente, los municipios de países desarrollados colaboren con los del Tercer Mundo. Hermanamientos triangulares: adoptados por tres municipios de tres países, y Hermanamientos en red o multilaterales: donde se involucran más de tres municipios, op.ct. pp. 9-10.

palmente las alemanas y las francesas. No obstante, según declaraciones del Ex-Consejero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, Cuello Contreras, aún falta, en este sentido, mucho camino por recorrer a los españoles, en general, y a los extremeños en particular. *“Me atrevería a decir que aún no hemos echado a andar...”*, *“Creo que no debería haber ciudad extremeña que no estuviera hermanada con alguna portuguesa de características semejantes a las suyas”*⁹.

La CA de Extremadura, ha establecido hermanamientos con Europa Occidental, América y África. No existen hermanamientos con Municipios de Europa del Este, Asia y Oceanía, de momento.

Son cada vez más, a lo largo de los últimos años, los Municipios extremeños que se van abriendo al exterior contactando con administraciones de otras partes del mundo, fundamentalmente con países de la UE, impulsando su construcción, participando en programas y redes y, con Iberoamérica, con los objetivos de acercar a los ciudadanos, culturas, modos de vida, idioma, etc. Estamos ante un tipo de herramientas que favorecen los vínculos directos de los municipios entre sí. Son instrumentos que, en definitiva, permiten un mayor conocimiento personal del otro. Conocer al otro permite mayor capacidad de comprensión. Igual sucede con los pueblos. Este tipo de cooperación nos permite la observación participativa de paisajes, hábitats, y formas cotidianas de vida, en otras poblaciones similares o distintas a las nuestras. En definitiva, supone un nuevo camino de acercamiento y aproximación real.

La financiación de esta forma de cooperación cada vez más practicada, no proviene exclusivamente de las arcas consistoriales, sino que cuentan con otras ayudas que pueden otorgar, entre otros, las instancias comunitarias. La creación de un “Fondo Europeo de Hermanamientos”¹⁰ tiene su origen en un Dictamen¹¹ elaborado en nombre de la Comisión de Juventud, Cultura, Educación, Información y Deporte sobre los hermanamientos entre colectividades territoriales en la Comunidad Europea, cuyo ponente fue la Sra. Nicole Fontaine,

⁹ Palabras expresadas en el marco de unas Jornadas sobre Hermanamientos. Mérida, 1994

¹⁰ Pueden acceder a las ayudas comunitarias los países de la Unión Europea, Albania, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Chipre y Malta.

¹¹ Documento A 2-0312/87, Serie A, 24 de febrero de 1988.

y que aprobó el PE en 1988. Las razones que justifican el interés del Parlamento por el desarrollo de los hermanamientos son varias, entre otras:

-Porque desde hace 40 años, son una realidad viva que moviliza a más de 6.000 municipios y ciudades, a varias decenas de millones de europeos, en un conjunto de iniciativas con el objetivo de acercar los pueblos, modos de vida y culturas diferentes, o la creación de proyectos conjuntos.

-Porque en definitiva, de lo que se trata es de favorecer la construcción de la Europa de los hombres.

Será, posteriormente, en el año 1989 cuando esta Institución europea apruebe, por vez primera, en el presupuesto de la Comunidad Europea, un crédito¹² destinado a apoyar una acción comunitaria en favor de los hermanamientos entre ciudades de la Comunidad. Desde ese año, el apoyo está asegurado en el presupuesto comunitario.

Como indicábamos más arriba, la política de hermanamientos no ha sido totalmente ajena a las instituciones extremeñas, muy al contrario, desde instancias políticas se llamó la atención sobre esta forma de cooperación como fórmula conveniente de vinculación directa de extremeños residentes fuera de sus poblaciones. Según apuntes tomados del Instituto Nacional de Estadística (INE), correspondientes a 1990, el 43% de la población española residía fuera del municipio en el que nació. De esta población, los extremeños que vivían en el extranjero eran en torno a los 70.000. Ya por entonces, Julio Domínguez, concretamente en el año 93, en aquel momento Presidente del Consejo de Comunidades Extremeñas, se refería, para potenciar esa “*relación viva*” entre Muni-

¹² Estos créditos serán consignados por la Comisión y tendrán prioridad: 1. Los nuevos ayuntamientos. 2. Los hermanamientos entre ciudades que por causa geográfica, uso minoritario de una lengua minoritaria, o por su reciente adhesión están escasamente integradas en el proceso unificador europeo. 3. Las ciudades de escasa dimensión.

Quedarán excluidos los intercambios de cualquier tipo realizados fuera del marco de los hermanamientos entre ciudades, las actividades que puedan ser incluidas en otros programas comunitarios, los intercambios individuales y aquellos de contenido turístico o lucrativo. Por otro lado, la ayuda será concreta, e irá dirigida en función del grado de dimensión europea y la calidad de los encuentros, existiendo varios tipos: participación en gastos de transporte, subvención complementaria para gastos de organización y estancia a cargo de la ciudad anfitriona y, desarrollar y mejorar el contenido y la realización práctica de los hermanamientos. Para una mayor información, La Comisión Europea. Los Municipios y Europa, Madrid, 1997

cipios de origen y ciudadanos de ese Municipio residentes en otros lugares, a la conveniencia de incentivar los hermanamientos de los municipios extremeños¹³ con aquellos en los que existe una alta población originaria de dicho municipio, así como la creación en los municipios, de la Concejalía de relaciones con el exterior.

Extremadura cuenta en la actualidad, con las siguientes poblaciones que decidieron hermanarse:

POR PARTE DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	
BADAJOZ	BLUMENAU (Brasil), GRANADA (Nicaragua), ELVAS, SANTAREM, y NAZARÉ (Portugal)
BARCARROTA	BRANDENTON y HOTSPRINGS (Ambas de EE.UU.), TICHLA (República Arabe Saharaui), PALMELA (Portugal)
CAMPANARIO	LA SERENA (Chile)
CASTUERA	LA SERENA (Chile)
MANCOMUNIDAD DE LA	PAYS DE RACAN (Francia)
CIMURGA	
ESPARRAGOSA DE LARES	NEVILLE DE PONT PIERRE (Francia)
MEDELLÍN	TLAXCALA (México)
MÉRIDA	MÉRIDA (México), MÉRIDA (Venezuela)
OLIVENZA	LEIRIA, ELVAS y PORTALEGRE (Portugal)
ORELLANA LA VIEJA	NEUILLE PONT PIERRE (Francia)
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	CANTÓN DE GUICHEN (Francia)
VILLANUEVA DEL FRESNO	MOURAO, y REGUENGOS DE MONSARAZ (Portugal), y LA FERTE-ST-AUBIN (Francia)
VILLANUEVA DE LA SERENA	LA SERENA (Chile)
ZAFRA	ESTREMOZ (Portugal)

¹³ Palabras pronunciadas en el marco de unas Jornadas sobre Hermanamientos que tuvieron lugar en Mérida en el año 94.

POR PARTE DE LA PROVINCIA DE CÁCERES	
CÁCERES	LA ROCHE-SUR- YON (Francia)
JARANDILLA DE LA VERA	LEZAY (Francia)
PLASENCIA	PIACENZA (Italia)
TRUJILLO	TRUJILLO (Perú), y BATALHA (Portugal)

Analizamos a continuación, cada uno de ellos por separado, haciendo mención expresa a los motivos que impulsaron los acercamientos, que son múltiples¹⁴, propios claro está de la riqueza del fenómeno¹⁵.

BADAJOS¹⁶ mantiene lazos con las poblaciones de **Elvas**, **Santarem**, y **Nazaré**, todas ellas pertenecientes a Portugal. Con **Granada**, en Nicaragua, y con la población de **Blumenau**, en Brasil. Fue en Elvas, el 22 de septiembre de 1987, cuando las dos poblaciones proclamaron el hermanamiento de sus ciudades bajo el patrocinio de la FMCU. En este caso la iniciativa provenía de ambas Corporaciones municipales, y se selló con la intención de promover

¹⁴ Los motivos pueden ser variados. La Guía Práctica destaca: Poblaciones con *Características similares* en cuanto a tamaño, población, estructura económica y con rango institucional parecido, que favorecen el intercambio de experiencias en ámbitos de gestión municipal. // *Idéntica toponimia*, es el caso de Mérida o Trujillo. // *Vínculos históricos*. Por ejemplo los lazos entre Trujillo (Cáceres) y Trujillo (Perú) debido a que Pizarro era natural de la primera y funda la segunda. // *Orientación europeísta*. // *Por Razones simbólicas*. // *Ligazones culturales o vínculos en el marco transfronterizo*. // *Por la Pertenencia a una misma área marítima*. // *Para Potenciar la Cooperación al Desarrollo*. // *Para Respaldar acuerdos o procesos de paz locales o Procesos de normalización política y reconstrucción económica tras etapas de conflictos*. // *Para Establecer intercambios* entre entidades y ciudadanos, pp. 22-23.

¹⁵ No disponemos de los datos de todos ellos, únicamente los que muy amablemente nos remitieron la información que le fue solicitada a los máximos responsables públicos de dichos municipios.

¹⁶ Agradecemos al Ayuntamiento de Badajoz, a través de la Oficina Municipal de Turismo su colaboración, y especialmente a Dña. Emilia González Marín su disposición y ayuda.

intercambios culturales, deportivos, sociales y económicos, de interés para el conjunto de ambas poblaciones.

Sus principios inspiradores declaraban la voluntad de respetar aquellos recogidos en la Carta de las Ciudades Hermanadas y aplicar el programa de las Ciudades Unidas, con el fin de incrementar la comprensión, respeto mutuo y amistad entre las poblaciones. Este intercambio tras el acto formal, ha continuado desarrollando actividades en sus intercambios en épocas festivas, como las ediciones de carnavales (con la exposición de trajes carnavalescos), exposiciones de pinturas, celebración de la semana de la juventud, intercambios puntuales en actividades (simposios, coloquios, espectáculos musicales luso-españoles, exposiciones de fotografías, actividades deportivas en colaboración con los ayuntamientos y otras colectividades, como la Universidad Popular de Extremadura, la escuela de animación libre de Badajoz, asociaciones juveniles, Museo de Arte Contemporáneo de Badajoz, etc.), Festival Internacional de Folklore y Maratones.

El Alcalde de Badajoz sella, de igual manera, un acuerdo de cooperación, prácticamente de las mismas características, con la Cámara Municipal de Santarem, a través de su Presidente, en el marco de los principios de amistad y cooperación entre las dos ciudades, con los siguientes objetivos:

1. Promover el intercambio multilateral de ideas, técnicas, conocimientos y experiencias en el área cultural, educacional, económica y social, así como en todas aquéllas relacionadas con actividades ligadas a las dos comunidades.
2. Organizar a escala nacional e internacional, conferencias, seminarios, encuentros juveniles.
3. Impulsar la creación de centros, institutos, servicios especializados, bien con comités, o comisiones permanentes o temporales, con una base técnica, cultural o geográfica.

Estos objetivos se han ido desarrollando posteriormente en un primer proyecto que se planificó para el bienio 1986-1988, y que lo conformaba: la creación de una Comisión específica para el desenvolvimiento de las relaciones de ambas ciudades, constituida por un representante de cada una de las áreas cuyo intercambio se pretende promover. Interés en la implicación de la población en actividades en pro de la paz y el desarrollo. Publicar los objetivos expuestos, difundiendo las propias experiencias a otras ciudades. Cooperar con Organizaciones Internacionales o Nacionales, y gobiernos similares. Entre las actividades consumadas (relativas al período de 1986-1994), señalamos las

Ferias Internacionales de Folklore, festivales gastronómicos, encuentro de Delegaciones de Técnicos de Servicios de Aguas de las dos ciudades para poner en común sus experiencias, viaje de un Técnico de cultura a Badajoz para tomar contacto con las estructuras y funcionamientos de los Servicios Culturales y de la Universidad Popular en Badajoz, visita común de jóvenes de ambas poblaciones a instituciones europeas en Estrasburgo, participación en torneos de baloncesto, celebración de la Feria de Artesanía hispano-lusa en Badajoz, etc.

El Juramento de hermanamiento con la Cámara del Concejo de Nazaré, bastante menos desarrollado que el anterior está en la misma línea y pretende promover intercambios culturales, deportivos, y económicos. Como reconocimiento simbólico, se decide poner al nombre de una calle de Nazaré, “Avenida de Badajoz”. Por parte de Nazaré se decidió otorgar a José Carlos Molina, la Medalla de Honor de dicho “*concelho*”, como muestra y *alma mater* de dicho proceso.

En 1989, Badajoz proclama el hermanamiento con el Ayto. de Granada (Nicaragua), un 22 de julio, bajo el patrocinio de la FMCU, con la intención de promover intercambios culturales, deportivos, sociales y económicos con interés para ambas poblaciones, para una mayor comprensión, respeto mutuo y amistad. Estas mismas características presenta el firmado también con el Ayto. de Blumenau (Brasil), el 21 de septiembre del mismo año.

El municipio de **BARCARROTA**¹⁷ es uno de los pioneros en el desarrollo de este tipo de cooperación. Cuenta con los siguientes:

Bradenton (Florida, EE.UU.). Desde 1962 se mantienen relaciones con la Sociedad Histórica “Hernando de Soto”. Este hermanamiento es más con la sociedad que con el Ayuntamiento. Por tanto, estamos ante un claro ejemplo de compromiso de los municipios y de sus habitantes. Cada dos años Barcarrota recibe una delegación norteamericana, y cada mes de abril, dos personas de Barcarrota participan en diversas actividades en Bradenton. Se suele visitar también Sarasota, localidad cercana a Bradenton, con la que existen especiales lazos.

¹⁷ Agradecemos al Ayto. de esta localidad su disposición y colaboración, especialmente a D. Santiago M. Cuadrado.

Tichla (República Árabe Saharaui). Desde 1997 se mantiene un acuerdo de hermanamiento con las autoridades de esta localidad ocupada por Marruecos. Se han recibido algunos estudiantes, de los cuales, también alguno ha residido en la casa particular del propio Alcalde. Y esta actitud es plausible. Es necesario que de forma directa o englobada en alguna partida, haya una cantidad presupuestaria destinada a respaldar las actividades derivadas del hermanamiento, como son los gastos de viaje, de las ceremonias y recepciones, etc. No obstante, los gastos de alojamiento y manutención deberían ser inexistentes pues los visitantes podrían ser acogidos por las familias del municipio hermano. Por otro lado, también se han enviado equipamientos para la ayuda a esta comunidad.

Palmela (Distrito de Setubal, Portugal). Existe un Protocolo de acuerdo desde el año 98, aunque los intercambios se vienen realizando concretamente desde el año 96, con motivo de un encuentro de fútbol de veteranos, entre el Hernando de Soto y el Palmelense. En los últimos años se ha participado en actividades musicales, en concreto, entre la Asociación Músico-Cultural "Guzmán Ricis", Coral Barcarroteña y Coro "La Albarca" con la Sociedad Musical Humanitaria y la Asociación Musical "Los Loureiros". En septiembre del 99 se firmó una declaración con motivo de la declaración por la UNESCO del año 2000 como "Año Internacional de la Cultura de la Paz" con Palmela, Javea (Alicante-España) y San Felipe (Cabo Verde).

CÁCERES¹⁸, firma hermanamiento con la ciudad francesa de **La Roche-Sur-Yon** el 22 de noviembre de 1982, en el Auditorio Municipal de dicha localidad, terminando así el largo proceso de acercamiento iniciado dos años antes, donde fueron frecuentes, contactos culturales y amistosos mutuos. Acto que según el alcalde de entonces de la ciudad española, se producía precisamente, cuando era más difícil el entendimiento de España y Francia.

ESPARRAGOSA DE LARES, mediante la Mancomunidad de Municipios de Lacimurga¹⁹, en mayo de 1997 realizó un hermanamiento con la población de **Neville de Pont Pierre**, de la Comarca francesa de Val de Loire (Francia).

¹⁸ Información que nos ha sido remitida por el Excmo. Ayto. de Cáceres, y concretamente por el Departamento de Relaciones Públicas e Información.

¹⁹ Esta Mancomunidad la forma además de Esparragosa de Lares, las localidades de Talarrubias, Orellana la Sierra, Puebla de Alcocer y Navalvillar de Pelas.

MEDELLÍN²⁰ efectuó en 1997 hermanamiento con **Tlaxcala** (México). La iniciativa partió desde el Ayuntamiento en pleno, celebrado unos meses antes de la formalización del hecho. El motivo fue coincidiendo con la conmemoración de los 450 años de la muerte de Hernán Cortés y su relación con Tlaxcala, como ciudad aliada de Cortés en su conquista a Tenochtitlán (actual México D.F.).

Este hermanamiento se formalizó el 19 de septiembre en el Salón de Plenos del Excmo. Ayto. de Medellín con la representación del Alcalde Presidente del municipio mencionado, y una representación mejicana, entre los que destacaban el Cronista Oficial y Pintor Desiderio Hernández. La idea primordial es unir lazos de amistad, intercambios de culturas, y la potenciación del desarrollo de ambos pueblos.

MÉRIDA²¹ es sin duda, prototipo de cooperación intermunicipal en plena actividad, y modelo a seguir por el resto de los municipios extremeños. Eligió hermanarse, y parece ser que de entre todos los motivos, la toponimia fue uno de ellos. Es frecuente, recordemos, que los municipios establezcan relaciones con poblaciones alejadas que tienen el mismo nombre. Las dos localidades con las que firmó Protocolo fueron la localidad de **Mérida** (México), y **Mérida** (Venezuela), existiendo entre ellas especiales lazos de unión, como la lengua, la historia, cultura y señas de identidad comunes.

En el año 1992 se realiza en Mérida (España) el IV Encuentro²² donde se reitera la necesidad de ultimar un convenio suscrito por los tres municipios para desarrollar tres Áreas de Trabajo para el futuro, denominadas: Órganos de Gobierno y Municipio; Industria, Turismo y Comercio; y Educación, Universidad, Patrimonio Histórico-Artístico y Museos, acordándose además, que la futura Asociación se llame las "Méridas Iberoamericanas", que se reúnan de manera oficial con carácter bianual y que se haga cada vez en una ciudad distinta y con carácter rotatorio.

²⁰ Agradecemos la información remitida por la concejalía de la Comisión de Cultura, especialmente a Dña. M^a Ángeles Moreno (1999).

²¹ Agradecemos la amabilidad y cortesía para con nuestro trabajo de D. Juan Carlos Sánchez López, responsable del Área de Protocolo y Relaciones Públicas, del Excmo. Ayto. de Mérida.

²² Celebradas las jornadas de trabajo durante los días 7 y 13 de septiembre.

Estas fueron las conclusiones que se elaboraron:

1. Necesidad de la redacción de un convenio que regule en adelante, el funcionamiento de la Asociación (ya se habían producido Cuatro Encuentros).
2. Iniciar las gestiones necesarias para contar con una bandera propia.
3. Elaborar un estudio para ver qué modelo de funcionamiento pudiera servir para el intercambio de experiencias.
4. Considerar el área turística como el factor dinamizador de los intercambios comerciales entre las tres ciudades.
5. Editar un libro común de las tres Méridas.
6. La posibilidad de redactar un tríptico cofinanciado por los Empresarios de los sectores industriales y turísticos de las tres ciudades.
7. Configurar un programa que sirva de estímulo al turista para que visite, durante un período determinado, las tres Méridas y pueda beneficiarse de descuentos importantes en hostelería, restauración, transportes y otros servicios.
8. Elaborar un programa de invitaciones a viajes de 5 a 7 días de duración, a representantes de los siguientes sectores profesionales: periodistas con especialización turística, profesores, agentes de viaje.
9. Se considera la posibilidad de que además de la financiación por parte de los Ayuntamientos se busque la participación y cofinanciación de entes privados.
10. Se hace necesaria la creación de una Guía Didáctica Única, con participación de las Universidades de las tres Regiones a las que pertenecen las ciudades.
11. La puesta en marcha de una Exposición itinerante con el fin de dar a conocer la peculiar fisonomía de las distintas Méridas. Esta exposición estaría compuesta por un resumen histórico, la realidad económica y social, legado monumental, proyectos de futuro, etc., de cada respectiva ciudad.
12. Posibilidad de intercambios universitarios entre profesores, alumnos.
13. La creación de una Comisión de Seguimiento específica con el fin de que los acuerdos que se produzcan en las diferentes áreas se lleven a la práctica.

14. Se llega al compromiso de nominar tres calles en cada Municipio respectivo con los nombres de los Fundadores de las tres Méridas, Octavio Augusto, Francisco de Montejo y Juan Rodríguez Suárez.

El 13 de septiembre del mismo año firman un Convenio suscrito por la Corporación Municipal de Mérida (España); el Cabildo del Municipio de Mérida (Yucatán, México) y el Consejo Municipal del Municipio Libertador del Estado de Mérida (Venezuela). Las Ciudades Hermanas constituyen la *Asociación de las Méridas Iberoamericanas*²³, representadas por sus respectivos Alcaldes, con el objetivo de “*dotar del marco funcional adecuado la citada Asociación dentro del estricto ámbito Municipalista en el que se desenvuelven las mismas*”, y como continuación de los Acuerdos suscritos en 1990 en la ciudad de Mérida, en Venezuela, y en 1992, en Mérida de México. Deciden nombrar para el buen funcionamiento y operatividad de la Asociación, así como de la estructura que permita un mejor desarrollo de los Convenios que suscriban en lo sucesivo, una serie de cargos electos: Presidente, Vicepresidente y un Secretario General Ejecutivo, del cuál dependerá un coordinador por cada ciudad, con el fin de dinamizar el intercambio de información. También dependerán directamente del Secretario General Ejecutivo tres Secretarías Ejecutivas en cada municipio, que serán desempeñadas por Técnicos y Funcionarios de cada Ayuntamiento.

Se decide, asimismo crear una Oficina Permanente en cada ciudad, así como la puesta en marcha de Tres Comisiones de trabajo donde se englobarían todas las líneas de actuación futuras de la Asociación, y que vendría a estar

²³ Esta Asociación tiene su antecedente más inmediato en el año 1977 con motivo de una primera visita a Mérida (España), de las Delegaciones de las otras ciudades con motivo de los actos conmemorativos del Bimilenario de Mérida, siendo recibidos los tres Alcaldes en el Palacio de la Zarzuela por Sus Majestades los Reyes de España.

Hasta el año 90 no se formalizan oficialmente estos Encuentros, decidiéndose hermanar las tres ciudades en la Ciudad de Mérida de los Caballeros de Venezuela, suscribiéndose un primer acuerdo que se referendaría por cada municipio redactando un borrador de lo que podría ser la futura Asociación.

formada por un Presidente, dos Vicepresidentes, tres vocales, y un Secretario. Serían éstas:

1. De Gobierno Municipal y Administración Local.
2. Economía, Industrial y de Desarrollo.
3. De Cultura y Educación.

Respecto a la financiación de la Asociación, se decide la conveniencia de aportaciones municipales en forma de cuotas anuales.

En diciembre de ese mismo año, y en la ciudad mexicana de Mérida de Yucatán, se celebra el V Encuentro toda vez que se conmemoraba ese año el 450 aniversario de la fundación de esa ciudad, constituyéndose formalmente y mediante Convenio escrito la citada Asociación de las Méridas.

Los fines son:

Favorecer la cooperación e intercambio de experiencias en todo lo relacionado con las formulaciones políticas de administración local; brindarse mutua colaboración para el intercambio de experiencias ciudadanas en los campos de planificación de desarrollo urbano; promover el intercambio de manifestaciones culturales y artísticas propias de las tres ciudades; promover congresos, conferencias, fomentar el intercambio de entidades deportivas; firmar convenios entre las Universidades de las tres ciudades, etc.

Definitivamente y por acuerdo se decide que la Asociación tendrá un Presidente y dos Vicepresidentes, que lo serán los Alcaldes de las tres ciudades de manera rotatoria, así como un Comité Ejecutivo, integrado por tres miembros de cada Ayuntamiento, actuando tanto de Presidente como de Secretario Ejecutivo de la Asociación, los representantes de la Ciudad designada para celebrar el Encuentro que corresponda a esa bianualidad.

En el VI Encuentro²⁴ de las Méridas del Mundo, celebrado en la ciudad de Mérida de los Caballeros (Venezuela), efectúan una Declaración común. En

²⁴ Celebrado del 5 al 11 de octubre de 1996.

el punto 2, pusieron de manifiesto que *“los encuentros de las Méridas del Mundo han sido un mecanismo idóneo para vincular a los tres pueblos pese a la enorme distancia que los separa, y se han constituido en el evento de mayor significación, importancia y trascendencia de su tipo en el mundo”*.

En el punto 3, se evalúan los resultados obtenidos de los anteriores Encuentros, señalándose como hechos más significativos, los siguientes:

a) Existencia de material de carácter bibliográfico, discográfico y audiovisual que permite un mejor conocimiento de las distintas realidades municipales.

b) Las vinculaciones entre sus Universidades que se han hecho posible a través de convenios de cooperación.

c) Las actuaciones conjuntas de sus autoridades eclesiásticas por la incorporación de los respectivos Arzobispos a las actividades de intercambio.

d) La participación en procesos y eventos de importancia particular para las ciudades, como el restablecimiento del Arzobispado de Mérida en Extremadura y la asistencia a la toma de posesión canónica de su Arzobispo, el apoyo para la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; la celebración de los 450 años de la Fundación de la Mérida de Yucatán con las consecuencias favorables que tuvo sobre las relaciones entre el Estado Mexicano y la Iglesia Católica.

e) La sensibilización de los diversos sectores de las tres ciudades.

A partir de esta Declaración acuerdan, entre otras cuestiones, lo siguiente:

1. Reconocer a los cronistas de las tres Méridas como agentes permanentes de unión y continuidad de los Encuentros.

2. Designar al Alcalde de Mérida (España), Pedro Acedo, Presidente de la Unión de la Méridas del Mundo y a Juan Carlos Sánchez, Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas de dicho Ayuntamiento, Director Ejecutivo.

3. La impresión del libro las Méridas del Mundo en Mérida de Venezuela.

4. La coparticipación en el “stand” de Mérida de Extremadura en la exposición mundial FITUR que se realiza en Madrid.

5. Abrir un espacio para la Unión de las Méridas del Mundo en INTERNET.

6. Editar un boletín de las Méridas del Mundo con periodicidad semestral.

7. A propuesta del Gobernador del Estado Mérida, el intercambio de experiencias para la creación en Mérida (Venezuela) de un Centro de Formación Tecnológica y de un Centro de Investigación para el Trabajo. De igual modo, la promoción de inversiones para la Zona Libre, cultural, científica y tecnológica.

8. Auspiciar la realización del Encuentro de las Juventudes de las Méridas del Mundo.

9. Realizar el VII Encuentro en Mérida (Extremadura), en el marco del Festival de teatro Clásico, en el 98. Este VII Encuentro²⁵, el último que se ha celebrado, tuvo lugar en el año 1998 en Mérida (España). En esta ocasión se pondrá un mayor énfasis en la colaboración mutua en el tratamiento y solución de los problemas de ámbito local que afecten a cada ciudad, así como en la búsqueda de una mayor sensibilización de la ciudadanía. Y en este marco acordaron:

a) Incorporar el tejido social más representativo a la Asociación.

b) Iniciar los trabajos conducentes a realizar un CD de las tres ciudades divulgativo de sus culturas, historia, turismo, etc., y editado en tres o cuatro idiomas, coordinado por Mérida (España) donde quede reflejado tanto la historia como los objetivos de la Asociación.

c) Iniciar los trámites conducentes a reproducir artículos y /o noticias de interés en los respectivos medios de comunicación escrita, tanto en el ámbito local como regional.

d) Participar conjuntamente en ferias sectoriales, especialmente en aquellas referidas al turismo y su promoción de ámbito local, nacional e internacional.

e) Participar activamente con las Cámaras de Comercio de cada respectivo Municipio, Provincia o Estado, para servir de puente entre los empresarios de cada ciudad, facilitando su presencia, la de sus industrias y la de sus productos en los respectivos municipios, y en la medida de las posibilidades, ayudar a concretizar posibles inversiones.

²⁵ Se celebró entre los días 4 y 10 de septiembre.

f) Financiar, a través de convenios con las respectivas Universidades, dos becas de estudios anuales para realizar tesinas, estudios o asistencias a Cursos en cualquiera otra de las Méridas.

g) Realizar el VIII Encuentro de las Méridas Iberoamericanas o del Mundo en la ciudad de Mérida de Yucatán, México, en el año Dos Mil, en el marco de los actos conmemorativos de la fundación de su ciudad.

Mérida despliega una enorme proyección internacional y ha sido nombrada Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Se encuentra integrada, gracias a su pujante potenciación de las relaciones exteriores, en la *Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, OICI*.

La OICI se creó durante el I. Congreso Panamericano de Municipios, acto organizado en La Habana en el año 1938. Desde entonces ha celebrado XXIV Congresos, el último tuvo lugar en el 98 en Guadalajara (España). Sus Estatutos se abordaron en el XXII Congreso Iberoamericano de Municipios, en la Plata, en el año 94. El texto que se aprobó es el actualmente vigente, y posteriormente sería ratificado en el XXIII Congreso celebrado en Lisboa. Las actividades que viene desarrollando son extensas en su contenido, y van dirigidas a temas como el medio ambiente, los servicios públicos, el turismo como factor de desarrollo local, la financiación, el planeamiento urbano, etc. Su presupuesto ordinario tiene su origen en las cuotas y aportaciones de sus miembros. Entre sus objetivos, la defensa de la autonomía municipal, la descentralización y la democratización local son los más significativos. Según palabras de su Presidente, el hermanamiento debe ser entendido como “*una manifestación de la fraternidad municipalista*”²⁶.

La OICI contiene sus normas fundamentales, además de en sus Estatutos, en otros textos de primer rango como son la Carta de la Autonomía Local Iberoamericana²⁷, y dos declaraciones complementarias sobre Medio Ambien-

²⁶ TOMEY GÓMEZ, Francisco; En: Crecimiento y desarrollo urbano del tercer milenio : Lisboa, 22 al 25 de octubre de 1996 / XXIII Congreso Iberoamericano de Municipios, Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, Madrid: FEMP, 1998.

²⁷ Sellada en Caracas, un 22 de noviembre de 1990.

te; las de San Martín de los Andes²⁸, sobre Derechos y Responsabilidades Municipales en la Gestión Ambiental, y Mérida²⁹, que establece la Carta Ambiental de los Municipios Iberoamericanos, ambas consideradas textos constituyentes del cuerpo legal de la Organización.

OLIVENZA es el prototipo de un hermanamiento que no llega a ser efectivo porque no sobrepasa el estadio para entrar en el camino de las realizaciones concretas. Se ha quedado en una primera fase "*afectiva y sentimental*" que es el primer paso de todo hermanamiento, pero no ha cuajado la fase "*racional*" típica de normalización de los intercambios. Esta localidad pacense protagonizó dos Protocolos de hermanamiento suscritos con las ciudades portuguesas de **Leiria** (21 de julio de 1984) y **Elvas** (1990). Un Protocolo similar se firmó con la ciudad también portuguesa de **Portalegre** (1988 ó 1989, no está clara la fecha). Pues bien, tal y como se nos ha comunicado desde el propio Ayto., "*Aparte de la consabida comida de hermandad entre concejales el día de la firma y los discursos de rigor, las relaciones oficiales entre las ciudades hermanadas, no existen*". Estamos ante el paradigma de un hermanamiento "*muerto*", donde el Protocolo es simplemente un acto formal, pero las relaciones de cualquier tipo no existen.

El Protocolo de hermandad con Leiria en su Base Primera hace referencia a los grandes principios filosóficos de amistad, progreso y bienestar de ambos pueblos. Las actuaciones son expuestas en la Base Tercera, donde se explicita que se desarrollarán especialmente las relaciones sociales, culturales, con especial incidencia en los estudios históricos (con cursos de verano de idiomas, intercambios de estudiantes, exposiciones, etc.), las económicas, industriales (a través de fomentos del mercado, ferias, divulgación de productos), deportivas, y turísticas (mediante la formación de programas de excursiones turísticas, favoreciendo la reserva de alojamiento, fomentando el transporte, y organizando rutas turísticas). La Base Cuarta hace mención a los intercambios de información y cuanto favorezca "*aspectos referentes a problemas de vivienda, y en especial a la rehabilitación y mantenimiento de su respectivo Patrimonio Histórico-Artístico Monumental y Urbano*".

²⁸ Adoptada en la citada localidad, el 3 de diciembre de 1988.

²⁹ Adoptada en Mérida (Venezuela), el 2 de julio de 1997.

El Protocolo firmado con la ciudad de Elvas, mantiene la misma estructura esto es, ambas ciudades tras una serie de considerandos deciden formalizar el Protocolo con arreglo a unas Bases, y con una duración del Pacto ilimitada, manteniendo su vigencia hasta que así sea por expresa voluntad de los municipios, *“unidos en el deseo de tener estrechas relaciones fraternas que faciliten el sucesivo desarrollo de actividades orientadas al bien común y al progreso de los pueblos”*.

La localidad pacense de **ZAFRA** se encuentra hermanada con la ciudad portuguesa de **Estremoz**. Son poblaciones que tienen en común el hecho de ser ganaderas y establecen contactos al objeto de intercambiar experiencias sobre problemáticas comunes y formalizar una colaboración. Vienen realizando abundantes intercambios institucionales y culturales, preferentemente en las celebraciones de las Ferias Ganaderas de ambas localidades.

En definitiva, podemos concluir que este tipo de cooperación de carácter local se va extendiendo en la CA de Extremadura, en los últimos cinco años, y no es objeto exclusivamente de poblaciones con una densidad de población elevada, sino que viene prosperando incluso en poblaciones que cuentan con menos de 5000 habitantes³⁰. Generalmente, a iniciativa de los Ayuntamientos, el hermanamiento no depende siempre de un mismo área. A veces se tratará en la propia Concejalía de Cultura, otras veces se subordinará al área de Protocolo, o por poner otro ejemplo, a la oficina de Turismo. De otra parte, la efectividad es dispar. El paradigma de máxima actividad es la ciudad emeritense, que cuenta con enorme experiencia en este campo. Las relaciones son vivas, y en constante ebullición. Asimismo, cuenta con una Comisión de Seguimiento que dará cuenta del trabajo realizado, evaluándolo, y de aquél que está ya en perspectiva. Los tipos de actividades como se ha podido comprobar son tremendamente dispares, pero todas las realizaciones, en cualquier terreno (sobre todo aquellas que han cuajado), tienden, a través del intercambio de personas y experiencias, a una búsqueda conjunta de soluciones, con una orientación, por qué no decirlo, más técnica y económica. Indiscutiblemente, todas estas iniciativas van a facilitar la consolidación de la integración.

³⁰ No obstante, son muchos los municipios pequeños que manifiestan una serie de argumentos que impiden la celebración del hermanamiento, entre otros destacan el coste que supone, la escasa población, el problema de las lenguas, las dificultades relacionadas con la distancia geográfica, la búsqueda del municipio con el que celebrar el hermanamiento, o la pérdida de interés.